



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE ARROYO
P.O. Box 0477 ARROYO, P.R. 00714-477

AVISO DE SUBASTAS NUM. 4 SERIE 2020-2021

La Honorable Junta de Subastas del Municipio de Arroyo, recibirá proposiciones en sobres sellados en original y dos (2) copias para los siguientes proyectos:

	PROYECTO	PROGRAMA
1.	08-AB-DR-007-004-Rehabilitación sustancial de viviendas alquiladas por el programa de Sección 8 para las familias afectadas por las lluvias de sept 2008, sector Urbanización Palmar II, Bo. Palmas. Fase II de II., para cumplir con el HQS (Housing Quality Standards) del Programas de Vivienda Subsidiada Sección 8.	Fondos Programa CDBG - Disaster Recovery - 2008
2.	08-DREF-07-003-Mitigación de daños y prevención de futuras inundaciones en la infraestructura de la Urb. El Palmar II que fue afectada por las lluvias del 21-23 de sept 2008. Fase I de I.	Fondos Programa CDBG Disaster Recovery Enhancement Fund - 2008

Pre-Subasta

Día: jueves 5 de noviembre de 2020

Hora: 10:00 AM

**Lugar: Salón Legislatura Municipal
Casa Alcaldía, Calle Morse**

Subasta

Día: lunes 16 de noviembre de 2020

Hora: 10:00 AM

**Lugar: Salón Legislatura Municipal
Casa Alcaldía, Calle Morse**

Los documentos relacionados con la subasta específicamente, términos y condiciones podrán ser recogidos en la Oficina de Secretaría Municipal el día después de la publicación de este anuncio hasta el día de la subasta antes de las 10:00 AM.

El CD de los documentos para cada una de las **Subastas** se obtendrá mediante el depósito **no reembolsable** de \$250.00 en efectivo, cheque certificado, giro postal o bancario a nombre del Municipio de Arroyo.

La asistencia a la reunión **pre-subasta es compulsoria** para cada uno de los proyectos. En la misma se estarán contestando preguntas y se aclararán dudas que haya sobre las especificaciones y documentos de subasta. Es requisito de que toda persona o compañía que esté presente en la pre-subasta demuestre que ha obtenido los documentos para cada uno de los proyectos. Los comparecientes deben de tener la evidencia de haber pagado por los documentos de subasta. **Se realizará un "on site visit" compulsoria para los licitadores al área de los proyectos inmediatamente después de la reunión pre-subasta.**

La compañía o compañías seleccionadas para estos proyectos deben de estar registradas en el System Award Management (SAM) del gobierno federal y tener el "DUNN's Number" de la compañía activado para verificar si es elegible para realizar transacciones con proyectos subvencionados con fondos federales.

Todo licitador deberá someter una fianza (Bid Bond) equivalente al monto total de la oferta para la construcción para cada uno de los proyectos. Este documento deberá ser sometido en original y debe acompañar el nombre de la persona que suscribió la fianza, puesto en la compañía, número de licencia, teléfono, dirección y compañía legal que representa la Compañía de Seguros que emite la póliza. Además, se le requerirán otros documentos que serán discutidos en la pre-subasta.

Como requisito de estos proyectos el Municipio de Arroyo requerirá que un **mínimo del 50%** de los empleados no-diestros sean residentes del Municipio de Arroyo, preferiblemente del área donde se desarrollará el proyecto. **Este proyecto tiene un límite de tiempo para completar la construcción que es inalterable.** El mismo será discutido en la pre-subasta.

La Honorable Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar una o todas las proposiciones y de adjudicar la buena pro en las condiciones que mejor convenga a los intereses del Municipio de Arroyo, tomando en consideración otros factores, independiente del precio o cotización más baja.

Los fondos para el desarrollo de este proyecto provienen de una subvención federal a través del Programa Community Development Block Grant (CDBG - Disaster Recovery - 2008, Disaster Recovery Enhancement Fund - 2008) (100%).

Para información adicional favor de comunicarse con el señor Héctor Carballo Carrasquillo, Secretario Municipal a través del teléfono 787-839-3500, ext. 313.

Mariet Rodríguez Meléndez
Presidente Junta de Subastas

Este anuncio se publica según requerido por el 24 CFR 85.36, según aplica a los proyectos subvencionados con fondos CDBG. El Municipio de Arroyo es un patrono de igualdad de empleo. Todos los licitadores que cualifiquen serán considerados sin importar su raza, color, religión, sexo, u origen nacional.
CEE-SA-2020-3554

2^{DA} REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
RESILIENCIA PLANIFICADA



J U N T A D E P L A N I F I C A C I Ó N

La Junta de Planificación, junto al Municipio de **Río Grande** invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar del proceso de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales a través de la plataforma de vídeo YouTube.

Comentarios y sugerencias sobre el borrador del plan, que podrán ser consideradas para mejorar el mismo, se estarán recibiendo hasta el 16 de noviembre de 2020 mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: **plandemitigacion@jp.pr.gov**. El borrador del plan se encontrará en formato digital y podrá ser accedido a través del portal cibernético de la Junta de Planificación: **jp.pr.gov**. Una copia impresa del borrador del plan estará disponible para ser examinado en la Casa Alcaldía, Calle San José, Plaza de Recreo, Río Grande PR 00745 de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



ACCEDA A PARTIR DE: 5 NOVIEMBRE 2020
TRANSMISIÓN EN VIVO A LAS 2:00 PM
ENLACE: <https://youtu.be/RuX3Q1hcWyc>

RÍO GRANDE

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JPPR.GOV



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta de Planificación

Solicitud de autorización presentada a la CEE-Núm. CEE-SA-2019-177, conforme estipulación federal para el fondo HMGP-4339-004- "Hazard Mitigation Grant Program".

Impulsa tus metas

Confía tus metas al **LÍDER ONLINE** con más de 25 años de experiencia en educación a distancia.

- Experiencia universitaria completa con los más altos estándares de calidad educativa y valores.
- 67 programas académicos 100% ONLINE.
- 346 programas académicos que puedes combinar con clases presenciales y clases online con acceso a medios y salas virtuales de apoyo asistidos por Blackboard Collaborate Ultra.
- Solo la Inter Online tiene la experiencia y el poder tecnológico para impulsar tus metas, ¡sin límites!



INTER ONLINE

INTERONLINEPR

YA LA MATRÍCULA COMENZÓ.
TRIMESTRE COMIENZA 9 DE NOVIEMBRE.

Matricúlate ya en **INTER.edu/online**

La UIPR posee Licencia de la Junta de Instituciones Post Secundarias de Puerto Rico y está acreditada por la **Middle States Commission on Higher Education**, 3624 Market Street Philadelphia, PA 10104. (267-284-5000)